

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS A IMPARTIR POR EL BENEFICIARIO DE LA MODALIDAD A, A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ACELERACIÓN CULTURAL- MODALIDAD B.

(ORDEN UIC/30/2022, DE 20 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A ACELERADORAS CULTURALES)

Con fecha 10 de abril de 2023 el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte dictó resolución definitiva por la se concede a la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO la subvención correspondiente a la Modalidad A (publicación en la página web cultura de Cantabria <https://www.culturadecantabria.com/fondos-next-generation-ue> el 11 de abril de 2023).

El artículo 1.3. de la Orden UIC/30/2022, de 20 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a aceleradoras culturales (B.O.C. número 248, de 28 de diciembre de 2022), dispone lo siguiente:

“3. Las dos líneas de subvención previstas en esta orden están interconectadas, con el objeto de conformar un proceso completo de aceleración en el marco de las ICC de Cantabria. La implementación de la Modalidad A. implicará por sí misma un proceso de aceleración y apoyo a las ICC de Cantabria, debiendo incluirse como destinatarios del proyecto a los solicitantes de la Modalidad B de la subvención, a los que habrán de prestar servicios mediante el proyecto de aceleradora cultural y acompañarlos en el proceso de aceleración. Para ser beneficiario de la Modalidad B. será un requisito imprescindible haber participado como destinatario de los procesos y actividades formativas que se pondrán en marcha mediante la Modalidad A, de acuerdo a los requisitos exigidos en el artículo 2 de esta orden. A estos efectos, la Dirección General de Acción Cultural, una vez adjudicada la línea de la Modalidad A, publicará en la página web www.culturadecantabria.com el procedimiento de acceso a los procesos y actividades formativas que se vayan a impartir por el beneficiario de la Modalidad A, con objeto de facilitar el acceso a los mismos.”

Es por ello que se establecen el siguiente **procedimiento de acceso a los procesos y actividades formativas** que se pondrán en marcha mediante la Modalidad A:

- Los interesados/as en participar en los citados procesos y actividades formativas podrán acudir a la **jornada presencial informativa** que tendrá lugar el próximo **lunes 17 de abril de 2023 a las 17h.** en la Sala de Juntas del Palacio de Festivales de Cantabria (Calle de Gamazo s/n, 39004 Santander).
- Asimismo, pueden solicitar información a FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO a través de los siguientes medios:

Email: asier@cise.es

Teléfono: +34 942 206844 / 942 206845

Persona de contacto: Asier Trancho

Web iniciativa: <https://www.cise.es/acelerarte-cantabria/>



Les recordamos que, para poder acceder a la subvención de la Modalidad B, será preciso, además de participar en los procesos formativos, presentar solicitud en el plazo establecido en la citada orden (desde el 3 hasta el 21 de abril de 2023).

Santander a la fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE ACCION CULTURAL,

Fdo. Gema Agudo Leguina

